



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR 2015

RES. H. N° 0266/15

Expte. N° 4128/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las que la Mg. Constanza Ruiz Danegger tramita inscripción, aprobación de Tesis del Doctorado en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 579/08 se acepta la inscripción, tema, Director y Codirectora de Tesis de Doctorado de la Mgt. Ruiz Danegger;

Que por Res. H. N° 147/13 se modifica el Título de Tesis con el aval de su Director, Dr. Eduardo Moreno y de su Co-directora, Prof. Yolanda Fernández;

Que de acuerdo a la Res. H.N° 0221/14 el Tribunal Evaluador procede a la calificación de la Defensa Oral y Tesis Doctoral;

Que en instancias de expedición de Diploma de Doctora en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación, la Dirección de Control Curricular observa que no se ha considerado el cumplimiento del Artículo N°4 de Res. C.S.N° 204/07;

Que el Comité Único de Doctorado de la Facultad de Humanidades solicita la excepcionalidad de cumplimiento del mencionado artículo y aclara que, de acuerdo a la reglamentación, las sesiones de este Comité siempre estuvieron integradas por al menos tres miembros;

Que la presentación realizada cuenta con el aval de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 062/15 aconseja hacer lugar a la excepcionalidad de cumplimiento de Art. N° 4 de la Res. H. N° 553/06, en la tramitación del título de Doctor en humanidades de la Mgt. Constanza Ruiz Danegger;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión Ordinaria del día 17/03/15)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AVALAR** el pedido de excepcionalidad al cumplimiento del Art. 4° de la Res. H.N° 553/06, solicitado por el Comité Único de Doctorado y por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, relativo a la tramitación del título de Doctor en Humanidades de la Mgt. Constanza Ruiz Danegger.

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior convalidación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a los miembros de Tribunal, a la Mgt. Constanza Ruiz Danegger, Departamento de Posgrado, Comisión de Doctorado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.  
msg/smms

  
**STELLA MARIS MIMESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa